

PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN CON MEDICAMENTOS DEL ÁREA DE SALUD DE BURGOS Y SORIA

PROCEDIMIENTO DE CONFIDENCIALIDAD

Código: PNT. 11

Versión: 1	Fecha versión 12/02/2021	Nº de Páginas: 3
Revisión Nº 2	Vigente desde: 23/02/2021	Próxima Revisión:23/02/2024

Elaborado	Revisado	Aprobado
CEIm Burgos y Soria Fecha: 24/10/2017, Fdo: Dra. M ^a Jesús Coma Secretaria	CEIm Burgos y Soria Fecha: 11/12/2017 Fdo: Dr. Jorge Labrador Secretario Técnico CEIm	En sesión plenaria del CEIm de Fecha 23/02/2021 Fdo: Dr. Jorge Labrador Secretario Técnico CEIm

Distribuido a:

Presidente, Vicepresidente, Vocales, Secretaría Técnica

Fecha: 23/02/2021

- Repositorio de documentación
 Página web del CEIm

Fecha:
Fecha:24/02/2021

PROCEDIMIENTO DE CONFIDENCIALIDAD

- 1** El Comité conservará todos los documentos esenciales relacionados con cada estudio evaluado, al menos, tres años tras la finalización del mismo, o durante un periodo más largo si así lo establece la AEMPS en colaboración con las comunidades autónomas.
- 2** La documentación se guardará archivada por protocolos, en habitación cerrada con llave.
- 3** La documentación caducada o innecesaria se destruirá mediante destrucción certificada
- 4** Los miembros adquieren el compromiso de respetar la confidencialidad de la documentación recibida para la evaluación de los protocolos, según el **Anexo VII**.